

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230185521

Fecha: 17-05-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(623)

Señora

BLANCA NUBIA CRUZ ROA

CALLE 68 # 68 B - 83 BARRIO BELLA VISTA

Asunto: Reiteración Respuesta a Queja

Referencia: Rad. Orfeo No. 20236210027712

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

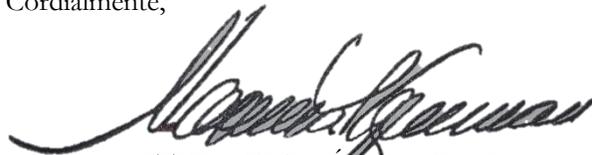
En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se indica: “(...) *QUEJA POR AGRESION VERBAL Y FISICA* (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 27.4 y que por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
AC 63 # 60 - 80 PUERTA EXTERNA SALITRE MAGICO	2023623490100395E	27.4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	12 C

Así mismo, le informo las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva

Alcaldía Local Barrios Unidos

cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P. ✱
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P